

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, co-retribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos, todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les da publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17-50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.

TELÉFONO núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 pes. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Un plan de ferrocarriles secundarios.

Hemos recibido un cuadro sinóptico de los ferrocarriles secundarios que en el Mediodía de España se propone construir la empresa de que es representante el Sr. Ruiz Blaser y de la que, antes de ahora, nos hemos ocupado con motivo de la concesión que se solicita de las Cortes.

El plan de la empresa representada por el Sr. Ruiz Blaser es vastísimo, como que comprende todas las vías de comunicación que se necesitan, para promover el desenvolvimiento y desarrollo de la riqueza en las provincias de Málaga, Cádiz, Granada, Almería, Córdoba y Jaén, en esta forma:

Línea de Málaga a Coin.
Id. de Coin a Jerez de la Frontera.
Id. de Málaga a Nerja.
Id. de Nerja a Motril.
Id. de Motril a Almería.
Id. de Almería a Tabernas.
Id. de Aguilas a Jaén.
Id. de Alcaudete a Granada.
Id. de Granada a Motril.

Concretaremos los datos referentes a las líneas que interesan, de un modo directo, a la provincia de Granada.

De Nerja a Motril.

Cruza las provincias de Málaga y Granada.
Longitud: 52 kilómetros.

Estaciones. En la provincia de Málaga, Nerja, Maro y Cantarriján.

En la de Granada, La Herradura, Almuñecar, Salobrena y Motril, hallándose dentro del radio de 15 kilómetros de estas estaciones los pueblos de Jete, Itrabo, Otívar, Lentej y Molvizar.

De Motril a Almería.

Cruza las provincias de Granada y Almería.
Longitud: 106 kilómetros.

Estaciones. En la provincia de Granada, Motril, Calahonda, Gualchos, La Mamola, Albuñol y la Rabita.

En la provincia de Almería: Adra, Dalías y Egido, Roquetas y Almería.

Los pueblos de Luján, Albuñuelas, Rubite, Torvizcon, Polopos, Sorvilan, Albondón, Murta, Mecina Tedel y Turon de la provincia de Granada resultan, según el cuadro sinóptico, dentro de un radio de 15 kilómetros de las estaciones de la misma.

De Alcaudete a Granada.

Cruza las provincias de Jaén a Granada.
Longitud: 72 kilómetros.

Estaciones. En la provincia de Jaén: Alcaudete, Venta del Carrizal, Castillo de Locubín, Alcalá la Real y Cortijo de las Monjas.

En la provincia de Granada: Pinos Puente y Granada, hallándose Moctín dentro del radio de 15 kilómetros de estas.

De Granada a Motril.

Longitud, según el cuadro sinóptico, 65 kilómetros.

Estaciones. Granada, Armilla, Alhendin, Otura, Padul, Dureal, Talará, Beznar, Tablate e Izbor, Lanjaron y Velez Benaudalla.

Dentro del radio de 15 kilómetros, están: Pinos Genil, Huetor Santillán, Zubia, Monachil, Gábia la Grande, Alá, Orgiva, Bayacas y Alcazar y Burgis.

Como se vé, el proyecto del Sr. Ruiz Blaser es vasto y completo, y, aunque no llegara a realizarse en todas sus partes, ó sufra luego las modificaciones que, al hacerse los estudios de las líneas que corren por nuestra provincia, aconsejen las conveniencias de los intereses que ha de servir, es digno de aplauso y de que todos coadyuvemos, en la medida de nuestras fuerzas, a su ejecución.

Miscelánea

Comision provincial.

Sesion de ayer.

Se acordó interesar del Gobernador civil que desde el 9 del corriente al 13 de mayo, en que tendrán lugar las operaciones del recambio del año actual y revisiones de los anteriores, se presenten a las ocho de la mañana fuerzas de Orden público y Guardia civil, y del Gobernador militar que se presente asimismo el jefe de la Caja de reclutas, un facultativo y dos sargentos talladores.

Declarar exento temporalmente al mozo Manuel Sanchez Martinez, de Gérez.

Aplicar la penalidad del artículo 30 de la

ley de quintas a los mozos Francisco Gomez, Juan Antonio Martin y Rafael Pedro Alcántara, y la del 89 a Miguel Antonio Alonso, y los beneficiados del 31 a Gumersindo Jimenez Lopez, de Alhendin; José Cazorla Salcedo, de Ugíjar; Benito Moreno Peña, de Aljamil de Camareros (Logroño), y Francisco Saenz Linares, de Granada.

Ordenar al alcalde de Mecina Bombaron instruya expediente en que se consignen todas las razones que se hayan tenido en cuenta para el alistamiento del mozo Manuel Jordan Perez, y se abra además informacion testifical en cuanto a la residencia de los padres del mismo.

Señalar el día 10 para el reconocimiento de los mozos Juan García, Eduardo García, Rafael Antonio de la Santísima Trinidad, Manuel Gonzalez y Luis Perez.

Interesar de la Diputacion de Jaen certificado de no haber sido incluido Miguel Peñalver en alistamiento.

Que se presenten el día 10 los individuos que identificaron a Gabriel Fernandez, Juan Castro y Antonio Diaz.

Reclamar los antecedentes propuestos por la Contaduría respecto de las cuentas de Montegicar y Dehesas Viejas de 1886-87.

Interesar del Gobernador que remita los antecedentes que existan respecto al expediente sobre declaracion de incapacidad del ayuntamiento de Lanteira.

Ordenar al alcalde de Moraleda remita inmediatamente ciertos documentos relativos al recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Martin y D. Manuel Loza.

Devolver el expediente formado por el ayuntamiento de Yégen para la construcción de un cementerio, a fin de que se subsanen ciertos defectos.

Que los diputados visitantes del Hospital de San Juan de Dios Sres. Aravaca y Cueto, instruyan expediente sobre abusos en dicho establecimiento.

Pedir antecedentes para reparar las cuentas municipales de Cardela y Campotéjar, correspondientes a 1886-87.

Cabildo municipal.

A las dos de la tarde abrióse ayer la sesión, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Victoria.

Se dió cuenta del informe de la Comision de Hacienda relativo al asunto del Sr. Lasala, en cuyo informe se proponía: que se obligue al Sr. Lasala a reintegrar al Ayuntamiento la cantidad destinada a material de la escuela práctica agregada a la Normal de Maestros y cuya inversion no ha justificado, comunicándose además al Director general de Instrucción pública y al Rector de la Universidad las negativas de dicho señor para hacer el referido reintegro.

Se dió cuenta del escrito que suscriben los cortadores de carne, que ya publicamos en uno de nuestros números anteriores, y en el cual pretenden la salida de los mercados, toda vez que ya la Corporacion al aprobar el dictamen relativo a la venta de aquellos ha reconocido "tienen perfecto derecho a vender en casas de propiedad particular, lo cual no puede el Ayuntamiento prohibir porque no hay razon, derecho ni pretexto para ello."

El Sr. Lopez Jordan, alcalde del ramo de abastos, hizo uso de la palabra para manifestar que él de acuerdo con su superior había dispuesto que los individuos de la ronda fueran desde la casa matadero custodiando el carro en que se conduce la carne para que esta la descargara exclusivamente en el mercado y no en ninguna otra parte, y que además había dado orden a dichos individuos para que no permitieran a ningún cortador sacar de aquel centro la carne que les pertenece. Que no obstante esto, se ha sacado la carne del Mercado y se ha vendido en portales de casas de propiedad particular. Y que por último declara que antes estos hechos no sabe lo que debe hacer, y por lo tanto espera que el Ayuntamiento le determine la línea de conducta que ha de seguir.

El Sr. Ortiz Pujazon manifestó que lamentaba en el alma tener que decir ante el público la poca seriedad que revelaba la conducta del Ayuntamiento al acordar hoy

una cosa y contradecirse mañana. Que después del dictamen de la Comision, en que se declara que si los vendedores del mercado se salian de este porque así conviniera a sus intereses no se les podría prohibir porque no hay razon, derecho ni pretexto para ello, no debía extrañar el escrito que presentan los industriales, el cual es una lógica consecuencia del reconocimiento que se ha hecho de su libertad. Que además no se atreve a creer que el señor alcalde de Abastos sea el autor de la orden dada a los individuos de la ronda para que no permitieran que los cortadores dispusieran de una propiedad como es la carne, cuyos arbitrios han satisfecho y cuyas condiciones de salubridad son indiscutibles, en atencion a que estas han salido ya del Matadero público en donde han sido sometidas al examen facultativo y selladas como comunicables. Dice que más bien se atreve a creer que los individuos de la ronda han obrado por su propia iniciativa, porque en realidad el hecho de prohibir la ronda a un ciudadano que disponga como tenga por conveniente de aquello sobre que tiene un perfecto derecho de dominio, es infractor de la ley que protege al propietario respecto de las cosas que le pertenecen, por donde resulta que aquí los que cometen verdadera infracción son los individuos de la ronda.

Censura después que éstos en vez de estar en el cumplimiento de su deber, como es procurar que no se introduzca contrabando, se pasen el tiempo en vigilar a los cortadores de carne para prohibirles lo que no pueden, dando lugar con esto a la facilidad de la introduccion del contrabando por falta de la vigilancia debida. Y en resumen, que proponía al Ayuntamiento que respecto de la solicitud de los vendedores acordase quedar enterado y conforme.

El Sr. Peña, como uno de los firmantes del dictamen de la Comision, dijo que el párrafo a que se refieren los cortadores no tiene el alcance que estos le atribuyen, por que solamente se trata de un argumento para combatir la venta de los mercados, aducido exclusivamente bajo el punto de vista económico, y respecto del fondo de la solicitud, siempre resulta que dada la facultad de inspeccion que el Ayuntamiento tiene sobre los artículos de consumo, puede por ello concentrar a los vendedores de estos en sitios determinados, por que de tal modo hay ya más facilidad de llevarla a cabo.

Objeto el Sr. Ortiz que lo dicho por el señor Peña es una interpretacion violenta que a posteriori quiere darse a las declaraciones de la Comision en el párrafo aludido, pero que en realidad el reconocimiento del derecho de los industriales está hecho desde el momento en que la Corporacion dice que si estos se salen fuera del Mercado no puede prohibirseles, porque no existe razon, derecho ni pretexto para ello. Que el argumento aducido por el Sr. Peña de que el Municipio, por la facultad de inspeccion que posee puede concentrar a los vendedores en un local, no es aceptable, porque el ejercicio de la facultad de inspeccion ha de hacerse incompatible con la libertad de industria que proclaman las leyes y que constituye un derecho individual que no puede negársele a ningún ciudadano. Que aceptando el argumento del Sr. Peña habría necesidad de concentrar a todos los industriales que se dedican a la expedicion de los artículos que se comen y se beben, porque son susceptibles todos de adulteracion ó mixtificacion y habría que tomar igual medida con las confiterías, chocolaterías, tabernas, etc., lo cual haría imposible la vida social y comercial.

Terció en el debate el Sr. Caro manifestando que él era partidario de la libertad de tráfico é industria, y ya era conocida su opinion en este asunto, porque en otra ocasion emitió voto; pero que como a su juicio era esta una cuestion que debía estudiarse detenidamente, proponía pasara a la comision de Abastos para informe.

Acordose así.

Versó tambien el debate acerca de las

medidas que debian tomarse contra los que, interpretando a su manera los acuerdos de la Corporacion han abandonado el Mercado y se establecen en casas de propiedad particular.

El Sr. Lopez Jordan dijo que él deseaba que se le dijese lo que debía hacer como alcalde de Abastos contra el vendedor que se ha establecido y los que puedan establecerse.

Expresó el Sr. Caro que no debía permitirse que los vendedores faltaran a los acuerdos que antes tiene tomados el Ayuntamiento en esta cuestion, y que mientras se resuelve se estaba en el caso de procurar el cumplimiento de los acuerdos dichos, desplegando el Alcalde y los Tenientes ó en su defecto el de Abastos, todo el rigor con que debe hacerse respetar la autoridad, y utilizando los medios y facultades que les concede la Ley municipal, el bando de Buen Gobierno y en caso de infraccion grave, la ley de Enjuiciamiento y el Código penal.

Asintió el Cabildo a estas manifestaciones, y con ellas se dió por satisfecho el teniente-alcalde de Abastos Sr. Lopez, ofreciendo tenerlas en cuenta para hacer valer el principio de autoridad, y ejercer los medios coercitivos que correspondan contra la resistencia ó infraccion grave de los acuerdos de que se trata.

Inmediatamente se dió lectura del dictamen del síndico Sr. Linde, a quien se había encargado la censura del proyecto de Presupuestos.

Como el Sr. Tejéiro comenzase a combatir en glob. las modificaciones propuestas por el síndico, varios señores propusieron que los presupuestos fueran discutidos artículo por artículo, promoviéndose con tal motivo una larguísima discusion, de la que vamos a señalar los puntos principales.

Fué uno la partida referente a la limpieza, que de 35 000 pesetas anuales pedía el Sr. Linde se rebajase a 12 000.

Los Sres. Gomez y Gutierrez propusieron que se fijasen 30.000 y 38.000 pesetas respectivamente, y el Sr. Caro Riaño propuso, como transaccion, que se fijase un término medio, ó sea 32.500 pesetas, y así se acordó.

Otro de los puntos que fueron objeto de más viva discusion fué el referente a la plantilla del personal. El Sr. Cañadas pidió que se modificase la últimamente acordada, por virtud de la cual tendrán que quedar cesantes varios empleados, dejándola tal como estaba anteriormente.

Dicha proposicion fué desechada al fin por mayoría de votos, después de haberla combatido enérgicamente los Sres. Tejéiro, Caro Riaño y otros concejales.

Tambien hubo un incidente entre el señor Lopez Jordan y los individuos de la comision de Hacienda, por haber solicitado el primero que se aumentase la cantidad consignada para el servicio de los Mercados, cuya peticion se desechó igualmente.

Por último, se debatió extensamente acerca de la cuestion de canalones. El señor Síndico significaba en su dictamen que ese impuesto no debía suprimirse, ni sustituirse, por tanto, con un cinco, ocho ó quince por mil sobre las construcciones, según sean de primera, segunda ó tercera clase.

El Sr. Tejéiro defendió la supresion y sustitucion consignadas en los presupuestos; pero habiéndolas combatido con insistencia el señor Gomez (don Manuel), se acordó de conformidad con la opinion del Síndico, restableciéndose, por tanto, el impuesto sobre canalones y bocastejas.

El Sr. Tejéiro rogó se uniese al acta, como voto particular suyo, lo que se consignaba en los Presupuestos.

Estos quedaron aprobados con las modificaciones indicadas, acordándose convocar cuanto antes a la Junta municipal, para que les de su sancion.

A propuesta del mismo Sr. Tejéiro, y por virtud de encargo del Sr. Rosales, se acordó que se componga la acequia de Alfacar, y que la Comision respectiva informe si procede componer igualmente el camino vecinal de Granada a la Zúbia.

A propuesta del Sr. Gomez (D. Manuel), que el arquitecto municipal estudie un proyecto de habilitacion de una via especial para el tránsito de los carros que constantemente tendrán que estar circulando desde que empiecen a funcionar las fábricas de azúcar de remolacha de esta ciudad.

A instancia del Sr. Ortiz Pujazon, que se arregle el pavimento de las calles principales, para que el servicio de coches Ripert pueda prestarse con comodidad para el vecindario.

El Sr. Gomez (D. Manuel) preguntó si se había aplicado algun arbitrio á la empresa de los coches Ripert que desde hoy comenzarán á funcionar.

El Sr. Ortiz Pujazon, como individuo de la Comision de Hacienda, dijo que registrará para esos coches la misma tarifa que para los de plaza.

El Sr. Caro Riaño, despues de manifestar que tenia que percibir el Ayuntamiento un tanto por ciento de la contribucion que impone el Gobierno á dicha Empresa, pidió que se obligase á esta á no comenzar el servicio hasta tanto no presente en el Ayuntamiento todo el material, para que sea debidamente reconocido.

En vista de esto, se nombró una comision compuesta de los Sres. Tejéiro, Ortiz Pujazon y Caro Riaño, para que practiquen el reconocimiento.

Por último, el Sr. Sedeño dió cuenta de haber girado una visita á la cárcel de Audiencia, en union del diputado Sr. Cueto, cumpliendo el encargo que se les confiara, y se levantó la sesion á las seis y diez minutos de la tarde.

Los que mueren. Anteayer fallecieron en esta capital tres personas, á saber: de histerismo, una mujer; de laringitis, un pàrvulo, de viruelas confluentes, otro.

Carnizacion. Ayer se carnizaron en el Matadero público 10 vacas y 105 carneros. El precio de la contratacion fué: vaca, 1'55 peseta el kilo; carnero, 1'40.

Visita al Hospital. En virtud de denuncias hechas á la Comision provincial, y por acuerdo de ésta, el diputado visitador del hospital de San Juan de Dios, Sr. Aravaca, ha girado una visita á dicho establecimiento de beneficencia, encontrando, en efecto, abusos que corregir.

En su virtud, ha dado conocimiento á la Comision, y ésta le ha encargado instruir expediente, á que ayer dió comienzo.

Visita á la cárcel. El diputado provincial D. Manuel Cueto y el teniente de Alcalde D. José Sedeño, nombrados por la Diputacion y por el Ayuntamiento respectivamente para girar una visita de inspeccion al edificio cárcel de Audiencia, cumplieron ayer dicho encargo, y como era de esperar, salieron convencidos de que es imposible que continúe el referido establecimiento penitenciario en aquel edificio, falto de todas condiciones, tanto de seguridad como de higiene.

Por tal razon, cada uno de dichos señores propondrá á la Corporacion de que forma parte que cuanto antes se habilite otro local para que se alojen los presos.

Suplicatorio. El Juez de instruccion de Loja ha dirigido un suplicatorio al ministro de la Gobernacion, para que reclame del Gobernador civil de esta provincia copia de ciertos documentos autorizados por el alcalde del Salar, que son de interés para la sustentacion de una causa que por falsedad y estafa se sigue al citado alcalde.

Gestion laudable. El señor Alcalde dirigió ayer expresivas cartas á todos los diputados y senadores por esta provincia, interesándoles que gestionen eficazmente cerca del ministro de Fomento para que rescatase la partida que habia consignada en Presupuestos con destino á conservacion del Alcázar árabe, y si es necesario que presenten y apoyen una enmienda en las Cámaras.

A los estudiantes. Los alumnos matriculados en las Universidades en el primer curso de facultad 6 de la carrera del notariado que no tengan presentado en las secretarías de dichos establecimientos su título de bachiller, deberán efectuarlo durante el presente mes, para poder obtener en el próximo mes de mayo las papeletas de admision á examen.

Resolucion. Por real orden del ministerio de Ultramar se ha resuelto que los vinos rojos ó blancos, comunes, exportados para Cuba, se consideran como vinos comunes.

Noticias comerciales Han suspendido pagos:

Luis Prat, de Albacete.

Martinez y Gomez, de Valencia.

Ha quebrado la casa J. F. Plumber, de Nueva-York, negociante en pasamanería, con un pasivo que excede de un millon de pesos. Esta quiebra ha producido gran sensacion en el comercio neoyorquino.

Vista. Ayer se verificó ante la Sala de lo Civil la vista de un pleito del juzgado de

Purchena, seguido entre D. Ramon Gonzalez Arenas con D. Miguel Rojas Sorroche, sobre pago de cantidades.

Informaron los señores Hidalgo Perez y Sanchez Reina.

Visita. Verificóse ayer en la cárcel por una comision de la Sala de Justicia la visita semana acostumbrada.

Requisitoria. El Juez de instruccion de Alfaró ha expedido requisitoria llamando y citando á D. Torcuato Casas Pabon, registrador interino que fué de la Propiedad en aquel partido, natural de Guadix, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta dias comparezca para prestar declaracion indagatoria en causa que se instruye por malversacion de caudales y prolongacion de funciones públicas.

Robo. Dias pasados al vecino de Galera Severiano Moreno Bermudez le fueron robadas cinco fanegas de cebada y otros efectos, para conseguir lo cual tuvieron los ladrones que escalar las tapias del corral y fracturar una puerta.

Dado conocimiento del hecho á la Guardia civil de Huéscar, salió una pareja para el expresado pueblo, consiguiendo capturar á tres sugetos, que acabaron por confesarse autores del robo.

Han sido puestos en la cárcel á disposicion del Juez del partido.

Captura. La Guardia civil del Padul ha capturado á un sugeto vecino de Dúrcal que se hallaba reclamado por el Juez de instruccion de Orgiva.

Un crimen en Pinos Puente. El Viernes Santo riñeron en Pinos Puente los vecinos Manuel Moreno Flores y Antonio Sarriza Morales. El primero disparó un tiro de pistola al segundo, hiriéndole gravemente.

La Guardia civil de aquel puesto detuvo al agresor, poniéndole en la cárcel á disposicion del Juzgado.

Anticipo de cuotas. Los contribuyentes que tengan concedido el anticipo de cuotas por el cuarto trimestre del actual ejercicio económico, podrán hacerlas efectivas en la Depositaria pagaduría de Hacienda de esta capital desde el dia 1.º al 15 del corriente mes.

Reparto. Se ha expuesto al público en Castril el reparto de consumos.

Síndicos y clasificadores. La administracion de Contribuciones cita para el nombramiento de síndicos y clasificadores á los siguientes gremios:

Dia 9 de abril.—A las 10 de la mañana, ferretería al por mayor; á las 10 y 1/2, tegidos idem; á las 11, cafés con comidas; á las doce y media, hoteles; á la una de la tarde, joyeros al por menor; á la 1 1/2, vendedores de alfombras; á las 2, paquetería al por mayor; á las 2 1/2, drogueros al por menor; á las 3, camiseros de fino; á las 3 1/2 ferretería al por menor; á las 4, camas doradas.

Dia 10.—A las 10 de la mañana, vendedores de terciopelos y sedas; á las 10 1/2, cafés sin comida; á las 11, tejidos al por menor; á las 12, instrumentos de náutica; á las 12 1/2, máquinas de coser; á la una de la tarde, marcos dorados; á la 1 1/2, quinqués y lámparas; á las 2, quincalla ordinaria; á las 2 1/2, harinas al por mayor; á las 3 1/2, vinos al por mayor.

Dia 11.—A las 10 de la mañana, muebles finos; á las 10 1/2, librerías; á las 12, paquetería al por menor; á la 1 de la tarde, objetos de escritorio; á la 1 1/2 guantería; á las 2, objetos artísticos; á las 2 1/2, ultramarinos.

Dia 12.—A las 10 de la mañana, curtidos al por menor; á las 10 1/2, relojeros; á las 11 loza y cristal; á las 12, licores; á las 12 1/2, tocinos y jamones; á la 1 1/2 de la tarde, ventas de sombreros; á las 3, aceites minerales.

Dia 14.—A las diez de la mañana, vinos y aguardientes; á las 2, harinas al por menor; á las 2 1/2 jergas; á las 3, sal al por menor; á las 3 1/2, calzado.

Dia 15.—A las 10 de la mañana, casas de pupilos; á las 11, bebidas gaseosas; á las 12, ventas de cal; á las 12 1/2, mesones; á las 2 de la tarde, gorras; á las 2 1/2, armas de fuego y blancas; á las 3, abacería.

Dia 16.—A las 10 de la mañana, loza entre finas; á la una de la tarde, tocino y jamones en cajón; á la 1 1/2, relojes; á las 2, casas de huéspedes.

Dia 17.—A las diez de la mañana, tabernas fuera de la capital; á la una de la tarde, cacharrerías; á la 1 1/2, flores naturales; á las 2, frutas secas.

Dia 18.—A las 10 de la mañana, muebles de pino; á las 12, aceite y vinagre.

Dia 19.—A las 10 de la mañana, libros usados; á las 12, paja y cebada; á la una de la tarde, tableros; á las 3, leña y carbon.

Dia 21.—A las 10 de la mañana, muebles usados; á las 12, bodegonas; á la una, horchaterías; á las 2, esteras; á las 3, lana; á las cuatro, venta de aves.

Sucesos del Viernes Santo. La noche del Viernes Santo fué fecunda en broncas y escándalos.

En la calle de Mendez Nuñez, en el momento de pasar la procesion, riñeron á pedrada limpia dos mozos, y uno de ellos, de dieciocho años de edad, resultó herido en la sien derecha. Se le curó de primera

intencion en una de las boticas próximas.

—En la misma via pública, dos penitentes de los que acompañaban á la Virgen de la Soledad se zurraron la badana con sus respectivos cirios, teniendo que ser conducidos al arresto.

—A las ocho de la noche se promovió una reyerta en la casa de vecinos número 3 del callejon de las Campanas de Santo Domingo, entre dos cuñados. Uno de ellos, llamado Francisco Romero, sintió que el otro, Miguel Peso, estaba riñendo con una mujer, hermana del primero, y fué á reprenderle. Con tal motivo se trabó lucha entre ambos, y sacando Peso una navaja, dió tres puñaladas en la espalda á Romero, el cual á su vez tiró á su cuñado un bocado fenomenal, que le llevó parte del labio inferior. El cabo de la Guardia municipal José Beltran y el individuo de la misma Francisco Sanchez, acompañados de los serenos, llevaron á los heridos al hospital de San Juan de Dios.

—Media hora más tarde, á las ocho y media, riñeron otros dos sugetos en el Campillo Alto, resultando uno de ellos llamado Miguel Jimenez Remacho, hijo de Luisa la vendedora de billetes de lotería, con una puñalada en la ingle izquierda. Por orden del jefe de vigilancia nocturna Sr. Entralla se le condujo al hospital. El herido declaró ser el agresor hijo de la portera de una casa de pisos sita en la placeta de Villamena, y los serenos números 5, 23 y 26 salieron en su busca, logrando capturarlo y ponerle en el arresto.

—Por último, sostuvieron riña igualmente en la calle de San Jacinto Marceliano Nieto y Cristóbal Lopez Moya, dando éste á aquel una puñalada en costado derecho, y huyendo despues. El herido fué llevado al hospital.

El crimen de anoche.

Anoche á las ocho, en el ventorrillo del Tejar, sito en el camino del Cementerio, se perpetró un crimen, del que fueron protagonistas dos hermanos.

Manuel y Francisco Alvarez Rodriguez, el primero de dieciséis años de edad, sirviente sin ocupacion actual, y el segundo de veinticinco años, casado y jornalero de oficio, estuvieron toda la tarde habiendo copa tras copa, en compañía de varios amigos.

Ya embriagados completamente ambos hermanos, surgió entre ellos una reyerta, por haberse cambiado palabras ofensivas, y el mayor sacó una faca de grandes dimensiones, asestando á Manuel una tremenda puñalada en el costado izquierdo, y otra en el hombro del mismo lado.

Cayó á tierra el herido, y al verlo su hermano, que le creyó muerto, huyó de aquel sitio, perdiéndose en la Alhambra. Las demás personas que habia en el ventorrillo desaparecieron tambien, sin atreverse á socorrer á la víctima, que se estaba desangrando, por el temor de ser detenidas cuando se presentase la policia.

Aun cuando el estado de Manuel Alvarez era sumamente grave, tanto que se desconfía de salvarle la vida, al verse abandonado hizo un supremo esfuerzo, y procurando contener la sangre con sus ropas, se dirigió con gran dificultad á la Plaza Nueva, presentándose á los agentes de vigilancia que prestan allí servicio permanente.

Uno de ellos, Eduardo Martin, ayudado por varias personas que se prestaron á ello, le condujo al hospital de San Juan de Dios, donde el médico de guardia le hizo la primera cura; y el otro, Antonio Seri, se encaminó inmediatamente á la Alhambra, con objeto de capturar al agresor.

Este, que estaba escondido en la alameda, fué al fin encontrado por dicho agente y los guardas de la Alhambra, quienes le llevaron á la cárcel á disposicion del Juzgado instructor.

Reclamacion. Se nos hace la reclamacion de que en el solar de la Trinidad, al desaparecer la valla, se ha dejado al descubierto el principal de aguas, y los muchachos arrojan á él piedras que acabarán por destruirlo.

Monedero falso. El inspector de vigilancia D. Manuel Orellana y los agentes Faustino Villalobos, Antonio Jimenez, Vicente Torres y Ramon Cano detuvieron en la madrugada de ayer, en la taberna de la Motrileña, sita en la calle de Elvira, á un sugeto conocido principalmente como monedero falso. En el acto de la detencion le recogieron una palanqueta, tres llaves ganzuas, una pistola, una daga y veinticinco pesetas en monedas de á duro falsas. Fué llevado al arresto, á disposicion del Juzgado del Salvador.

Agresion. Un sugeto llamado Antonio Martinez Jimenez, que hace poco salió licenciado de presidio, venia ayer á las seis de la tarde por el callejon de Tallacarne, de Fajalauza, con una mujer conocida por la Jaleca, con la que habia estado visitando los ventorrillos.

En completo estado de embriaguez uno y otra, encontraron en el camino al individuo de la ronda volante de consumos Tomás Martin Martinez, que iba acompañado del cabo de la misma ronda, y parece que aquellos hubieron de zaherir con palabras poco cultas al primero de estos últimos.

Tomás Martin, sin pararse en más consideraciones, cuarboló su retaco, y descargó varios golpes á los que le habian apostrofado, haciendo á Antonio Martinez una ancha herida en la ceja izquierda, y á la Jaleca otras dos heridas, una en la frente y otra en la cabeza.

Los heridos se presentaron á dos guardias municipales, que los llevaron al hospital, y despues el agente de orden público Antonio Seri detuvo y llevó al arresto al guarda de consumos, cuyo retaco se habia hecho pedazos por los golpes.

Detenciones. Los agentes de vigilancia detuvieron anoche en la calle Real de Cartuja á un sugeto conocido por Capacha, que se hallaba reclamado como autor del delito de hurto por el Juez de instruccion del Sagrario.

—Tambien fué detenido el individuo apodado David, autor de las heridas de que fué víctima dias pasados un sugeto en el camino del Sacro-Monte, y de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente.

Quando desciende la temperatura atmosférica y las hojas de los árboles se secan y caen, es necesario cuidarse de un modo especial las naturalezas débiles y enfermizas y en este caso nada mejor que el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

Pagos en la Delegacion.

El señor Delegado de Hacienda ha señalado para el dia 7 los pagos siguientes:

Atenciones del Giro métno.
Idem Clases pasivas.
Idem Caja Depósitos.
Idem Deuda pública.
Caja recluta de Baza.
Idem Juan Sevilla, conducciones Correos.
Idem Leopoldo Morales, id. id.
Idem Juan Moreno, Escuela Normal de Maestras.
Idem Francisco J. Cobos, id. Maestros.
Idem al ingeniero jefe de Obras públicas, servicio general.
Idem Antonio Borja, material de Obras públicas.
Idem Vicente Arteaga, alquiler de id.
Idem Diego Palacios, id. de Fomento.
Idem Jesus Cortés, material id.
Idem Miguel Diaz, personal geográfico.
Idem Salvador Jimenez, material Minas.
Idem Francisco Carmona, id. Montes.
Idem José Ortiz, Estacion Meteorológica.

Nuestros Telegramas

Madrid 5, una tarde.

Los telegramas recibidos del extranjero insisten en que el czar de Rusia está gravemente enfermo.

Añaden y parece que por conducto fidedigno se confirma esta version, que ha sido envenenado por los autores de la última conspiracion nihilista descubierta en San Petersburgo.—M.

Madrid 5, una y media tarde.

Siguen siendo graves las noticias que se reciben de Rusia y de la enfermedad del czar.

En Riazan, pueblo inmediato á San Petersburgo ha habido un alzamiento de los trabajadores del campo, en sentido nihilista.

Como el gobierno ruso no deja circular los telegramas de los corresponsales que transmiten detalles de este alzamiento, se ignora cual sea su importancia, pero se cree que reviste caracteres de alguna gravedad y que se relaciona con el último abortado movimiento nihilista.

Uno de los telegramas, cuya circulacion ha permitido la Seccion tercera de la cancilleria rusa, dice que en el choque que hubo entre las tropas y los labriegos resultaron bastantes muertos y heridos.—M.

Madrid 5, dos tarde.

La cuestion militar se complica y hace temer al Gobierno serios conflictos que tal vez precipiten un cambio de politica.

El general Cassola, declaró anoche en la tertulia de su casa y en presencia de muchos amigos y compañeros del ejército, que se halla resuelto á darse de baja y pedir su licencia absoluta si el general Daban llega á extinguir el arresto que

por el ministro de la Guerra le ha sido impuesto.

Se asegura, con insistencia, que el general Beranger ha hecho dimision del cargo que desempeñaba en el ministerio de Marina para quedar en completa libertad y no tener lazos ningunos que le aten a la política del Gobierno.—M.

Madrid 5, dos y media tarde.

El proceso que se sigue al brigadier Salcedo quedará hoy despa- chado, en poder del Capitan general de Castilla la Nueva que ha de decidir si el asunto debe pasar al Consejo de guerra, ó si no merece otro castigo que una correccion disciplinaria.—M.

BOLSA.

Madrid 5, seis tarde.

MADRID.

4 por 100 Interior contado.....	75'00
4 por 100 Exterior.....	76'75
Cuba.....	106'40
Banco de España.....	392'50
4 por 100 Amortizable.....	88'60

BARCELONA.

4 por 100 Interior contado.....	74'91
4 por 100 Exterior.....	76'75
Cuba.....	106'37
Ferrocarriles del Norte.....	79'40

PARÍS.

4 por 100 Exterior.....	72'50
4 por 100 Turco.....	18'55
Acciones de Rio Tinto.....	413'00
Acciones de Panamá.....	60'00

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista.....	26'64
Londres, 60 dias fecha.....	26'52
Londres, 90 dias fecha.....	26'48
París, á la vista.....	5'75
París, 8 dias vista.....	5'65

Benard, Torras y C.^a

Jovellanos 3, Madrid.

(Operaciones de Bolsa, Sucursales en Barcelona, París y Londres.)

Madrid 5, once noche.

La sesion de hoy del Senado ha sido borrascosísima.

Comenzó con un incidente entre los señores Calderon Collantes, Botella y Bermudez Reina, sobre el hecho de haberse empleado distinto procedimiento con el general Salcedo que con el general Daban con motivo de las cartas de uno y otro publicadas por los periódicos.

Continuó el debate sobre la órden de arresto dictada contra el señor Daban.

Hicieron uso de la palabra los generales Beranger, Pezuela, Chacon y Sanz, quienes dirigieron ágrias censuras al Gobierno por su conducta.

Los generales Martinez Campos y Joveilar pronunciaron discursos de enérgica oposicion al Gobierno.

El ministro de la Guerra, señor Bermudez Reina, habló de que una impremeditacion ocasionó los sucesos de Badajoz.

Se produjeron ruidosísimos incidentes, escándalos y tumultos, que produjeron inmensa confusion en la Alta Cámara.

El general Martinez Campos se defendió de los ataques que le dirigiera el ministro de la Guerra.

El general Bermudez Reina explicó los conceptos de su discurso.

Se suspendió el debate.—M.

Madrid 5, once y media noche.

En el Congreso no ha habido sesion, por falta de número suficiente de diputados.

El general Borrero ha manifestado á un redactor de «El País» que está completamente de acuerdo con el contenido de la carta del general Daban.

El general Chinchilla ha llegado á la Habana.

Ha sido sacramentado el ex-Emperador del Brasil D. Pedro de Braganza.

Los médicos confían salvarle la vida.—M.

Madrid 5, doce noche.

En el Océano Pacífico se han experimentado grandes huracanes.

En las costas de Nuevas Hébridas

han naufragado varios buques por efecto del temporal, resultando sesenta víctimas.

También han ocurrido otros naufragios en distintos puntos.

En Bolonia se han hecho otras seis prisiones de personas complicadas en la falsificación de títulos de la Deuda.—M.

Madrid 5, doce y media noche.

Se desmiente el rumor que ha circulado de que el Papa acepte otros territorios en compensacion del Poder temporal.

En breve se publicará la Enciclica pontificia acerca de la cuestion obrera.

Dícese que el referido documento alcanzará gran resonancia.

El ex-emperador del Brasil ha experimentado alguna mejoría.—M.

Madrid 4, nueve noche.

En los círculos políticos se cree que, por consecuencia de lo quebrantado que resulta el Gobierno por los debates sostenidos sobre la cuestion militar, en la alta Cámara, es planteará la crisis.

Con este motivo se asegura que el general Bermudez Reina ha expresado al Sr. Sagasta su deseo de dimitir la Cartera de Guerra, pretextando hallarse mal de salud.

El Sr. Sagasta se encuentra casi totalmente restablecido de su último ataque bilioso.

Hoy ha estado en Palacio.—M.

Madrid 4, nueve y media noche.

Se asegura que el auditor de Guerra que entiende en el proceso instruido contra el brigadier Salcedo no encuentra materia justificable en la carta dirigida por este al general Daban.

Las huelgas de Alemania van tomando grande incremento y se teme se propaguen á todo el Imperio.

El gobierno de Berlin, ha adoptado precauciones.—M.

Madrid 4, diez noche.

El gobierno francés ha tomado importantes acuerdos acerca del reino de Dahomey, en la costa occidental de Africa, cuyos sacrificios humanos y barbarie inconcebible no puede consentir Europa.

Se cree que Francia está dispuesta á exigir al sucesor del rey Ghezo la abolicion de los sacrificios y de otras costumbres nauseabundas que manchan al pueblo dahomeyano, y que si no lo consigue, propondrá una intervencion armada, para evitar que continuen.

Por consecuencia de esto, y teniendo España intereses en aquella costa, en cuyas aguas están las islas de Fernando Poó, nuestras tropas ocuparán á Whiolda para impedir las comunicaciones de los enemigos por el mar.

M.

Madrid 4, diez y media noche.

Hoy ha declarado el brigadier Salcedo ante el fiscal militar que instruye la sumaria por la carta publicada en «El País».

Ha dicho que la carta es, efectivamente, suya; pero que no se explica cómo ha llegado á la redaccion de aquel periódico, siendo, como es, un documento particular no destinado á ver la luz pública.

El general Daban ha prestado también declaracion, diciendo que recibió la carta del brigadier Salcedo y que esta es la publicada en «El País».

Cuando le fué pedido el original, dijo que no le era posible entregarla porque no la tenía en su poder.

También manifestó que ignora por qué conducto ha podido hacerse de ella «El País», puesto que él no ha enseñado á nadie la referida carta.—M.

Madrid 4, once noche.

Es probable que mañana se interrumpa en el Senado el debate relativo á la cuestion Daban, porque el Sr. Botella tiene el propósito de suscitar otro con

motivo de la sumaria que se instruye contra el brigadier Salcedo.—M.

Madrid 4 once y media noche.

Telegrafian de Almería que un violento ciclón ha producido extragos en el término de Adra, arrancando árboles, rompiendo cristales y destrozando las puertas de muchas casas.

El proyecto de hacer una propaganda escolar en favor de la Union Ibérica, va tomando forma.

Los estudiantes de las universidades de Lisboa y Coimbra han formado con este objeto una comision compuesta de ciento veinte individuos que, muy en breve, llegará á Madrid para ponerse de acuerdo con los estudiantes de las universidades españolas.—M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

3 de abril 1890.

A pesar de la solemnidad del día no deja de verse concurrencia en los círculos. Más que presenciar la comida de los pobres en palacio gusta á muchos oír comentarios acerca del desarrollo del asunto Daban y angurios de lo que en el porvenir pasará.

Ha causado gran impresion entre los ministeriales el hecho de que la mayor parte de los generales que demostraban simpatías por el gobierno, hayan empezado á entibiarse y algunos se encuentren ya del lado del general Daban. Es probable que solo el marqués de la Habana continúe prestando apoyo al ministro de la Guerra. Empiezan á sonar nombres para el ministerio que va á suceder á Sagasta, pero lo más seguro es que este ministerio llegue como se halla constituido hasta que se aprueben los presupuestos. Entonces habrá crisis total.

Bien hice yo ayer al no meterme en honduras con motivo de la carta del general Salcedo (don Juan.) Por sólo su publicacion fué denunciado *El País*, como tambien lo fué *La Correspondencia militar* por uno de sus artículos. Al autor de la carta le han formado sumaria en la Capitanía general, y aunque se dijo que lo habian preso, todavia disfruta de libertad. En el Consejo que despues de la sesion del Senado celebraron los ministros, alguno de éstos preguntó á Bermudez Reina por qué no se hizo con Daban lo que con Salcedo.

Tenemos, pues, muy animada la política. Martos y Romero Robledo creen que Sagasta se cae aun antes de votarse los presupuestos, mientras que los ministeriales estiman que tiene vida para largo. Se ha comentado mucho la frase de Martinez Campos al increpar al gobierno por promover estos conflictos en los momentos en que se halla aherrojada la régia prerrogativa. Es probable que las Cortes dediquen asiduo trabajo al examen de los presupuestos por ver si salen mas pronto de lo que se cree.

Los republicanos guardan en esta cuestion de generales una actitud de gran benevolencia con el gobierno, defendiéndole y dando la razon á Bermudez Reina, atacando á los conservadores por la conducta que han seguido. Se espera con interés la sesion del sábado.—El Palacio Real ha estado hoy sumamente concurrido.—Reina, fuera del conflicto Daban, una gran escasez de noticias de otros órdenes; verdad que son estos dias más para meditar en los misterios de nuestra religion, que para pelearse en política.

A consecuencia de lo ocurrido en las elecciones de Lisboa, el partido progresista se ha dividido en dos ó tres fracciones.—El famoso Emin se ha puesto al servicio de Alemania y pronto emprenderá excursiones al interior de Africa.—F.

4 de abril 1890.

Reina en esta bulliciosa villa extremado silencio. No se oyen más ruidos que los que producen las gentes que circulan por las calles recorriendo estaciones. Las iglesias se ven constantemente llenas, como ocurre todos los años. Las ceremonias en Palacio no han ofrecido nada que se separe del programa conocido.

Sagasta continúa recluso sufriendo con el flemon, aunque no le impide hablar con sus compañeros de gabinete y compartir con ellos sus impresiones. Varios han estado á verle al salir de Palacio, donde la Reina ha firmado los indultos concedidos al postrarse ante la cruz. Sagasta cree salir bien del conflicto creado con motivo de la famosa carta del general Daban, cuyo debate sigue mañana en el Senado. En cambio las oposiciones auguran mal resultado para todo el gabinete y para la situacion.

Parece que el general Salcedo será detenido en su propia casa. Hasta ahora no se ha publicado ninguna otra carta de generales, apesar de haberse hablado de propósitos en ese sentido.

Tal es en resumen lo que dá de sí este día. Cierro esta carta cuando la procesion se halla ya en la calle, adonde acude medio Madrid.

F.

CARTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1273 fanegas. Entrada de hoy, 1100 id. Total existencia de hoy, 2375 id.—Venta: á 10 ptes, 25 cts. la fanega

3 fanegas. A 10 ptes, 75 cts. id. 10 id. A 11 ptes, 90 cts. id., 24 id. A 11 ptes, 25 cts. id. 60 id. A 11 ptes, 30 cts. id., 20 id. A 12 ptes, 00 cts. id. 44 id. Total vendido, 461 fanegas.—Balance: Existencia, 2375 fanegas. Vendido, 161 idem. Sobrante para mañana, 2214 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes, 50 cts. á 8 ptes, 00 cts. Habas de 11 ptes, 25 cts. á 12 ptes, 00 cts. Maíz de 10 ptes, 00 cts. á 10 ptes, 30 cts. Veros de 0 ptes, 60 cts. á 00 ptes, 00 cts.

CULTOS.

Día 6.—Domingo de Pascua de Resurreccion y San Celestino papa.—Jubilón de las 40 horas iglesia de San Pedro y San Pablo; á las nueve misa cantada; á las cinco novena de San Francisco de Paula, y predicará D. Blas Ayllon. En la Catedral á las siete maitines cantados, despues procesion y bendicion con S. D. M. En la Real Capilla, maitines cantados á las ocho, procesion con S. D. M. y misa mayor. En San Justo á las ocho se cantan maitines, misa mayor y procesion con S. D. M., y en las Carmelitas descalzas. En las Comendadoras á las cinco se hace la setena de San José, predica D. Francisco Jimenez Campaña. En la iglesia de San Nicolás á las ocho misa cantada, á las cinco rosario, sermon y daodenario del santo. En la Catedral á las nueve celebrará de Pontifical el Sr. Arzobispo y dará la bendicion Papal y predicará D. Maximiano Rincon. En San Juan de los Reyes, Hospitalicos y demás iglesias, rosario y ejercicios.—Visita de la Corte de Maria: Nuestra Sra. de la Pureza, iglesia de San Ildefonso.



TERCER ANIVERSARIO
LA SEÑORA
D. Emilia Herrera de Amaro,
falleció el 7 de abril de 1887.
R. I. P.
Las misas que se celebran en la iglesia parroquial de San Matías el lunes siete del corriente, se aplicarán en sufragio por el alma de dicha difunta á devocion de su viudo é hijos.

La accion curativa de la «Emulsion Scott» no tiene limites.

(Desconfíese de las imitaciones.)

Sevilla 30 enero 1885.

Certifico: Que durante mi práctica he obtenido excelentes resultados recomendando el uso de la Emulsion Scott principalmente en la escrofulosis, tuberculosis, anemia y otros muchos padecimientos que seria prolijo enumerar.
Dr. DOMINGO TERRERA Y DOMINGUEZ.
Médico-Cirujano.

Invitacion al bello sexo.—Señoras, llamamos su atencion hacia las especiales ventajas del Agua Florida de Murray y Lanman sobre todo otro perfume. Se manufactura con extractos florales frescos, no con insalubres combinaciones químicas apropiadas para imitar el olor de las flores. Además de ser el agua floral más delicada y deliciosa, posee importantes recomendaciones sanitarias. Su aroma alivia el dolor de cabeza, impide desmayos, promueve el sueño y aquietta los nervios. Infusa en el baño, lo hace más refrescante y vigorador. Diluida en agua, comunica blancura á los dientes, preserva el esmalte, y dá á las encías fuerza y buen color. Ninguna otra agua de tocador retiene su fragancia por tanto tiempo despues de estar en contacto con la atmósfera.—Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguitas, New York», estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella. Sin este ninguna es legitima.

520

EL QUINUM LABARRAQUE

única preparación

de este género APROBADA por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, es el vino de quina en su más alto grado de concentracion y de potencia.

«El Quinum Labarraque es uno de los mejores tónicos que pueden emplearse para combatir la debilidad de constitucion ó aquella que es consecuencia de diversas enfermedades.»

«La administracion del Quinum seguida durante quince dias, un mes y aun más, segun el grado de deterioro físico á que los enfermos habian llegado, ha producido una tonificacion gradual, un aumento de potencia digestiva, y por consiguiente una mejoría tan rápida que no era posible dudar de la accion del Quinum.»

D. WAHU

Médico principal de los Hospitales de Argelia

Fabricacion y origen: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París; venta en todas Farmacias.

COALTAR SAPONINÉ

De LEBEUF, Inventor

DÉSINFECTANTE, CICATRISANTE

Admitido en los Hospitales de París.

Muy eficaz contra las llagas, canceres, anginas, herpes, etc. Sus cualidades saludables y tónicas le hacen incomparable para.

LA HIGIENE DEL TOCADOR

Lociones, lavatorio de los niños de pecho, cuidados de la boca que purifica y del pelo al que quita la caspa, etc.

El frasco, 2 fr. — 6 frascos, 10 fr. — Bayona, Farmacia Le Beuf. — Deposito en las principales Farmacias. — Desconfíese de las falsificaciones.

Bien especificar: COALTAR SAPONINÉ LEBEUF

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & C.^a en Hamburgo, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

El gran balneario de Nanclores de la Oca, (Alava), es el primero del mundo. Las aguas alcalinas azoadas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y vias urinarias. Ved el anuncio en 4.^a plana.

A voluntad de su dueño y en subasta pública extrajudicial que tendrá efecto el 12 del actual á la una de su tarde, en la Notaria de D. Pablo Acetunio, se enajena una casa sita en esta capital, calle de la Duquesa, número 25. Los títulos y condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaria.

Orejuela, dentista,

ofrece su nuevo gabinete, Alhóndiga 16, 43 y 40, principal, derecha.



DE LOS
RR. PADRES BENEDECTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una a su delicioso paladar la más alta pureza, deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos de su más completo agrado.

Véndense en toda España a los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con envase, sin ella y a la vainilla.

Existen las numerosas falsificaciones que exigen siempre el nombre BENEDECTINOS, en las etiquetas.

En Granada, único depósito, confitería de los señores Lopez hermanos, Puerta Real, núm. 13.



LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS de filtro rojo DEL DOCTOR WINTER

Curan reumatismo, neuralgia, lumbago, eczema, pleuresia, dolor de garganta, eslabonamiento, croup, dolores de espalda, pecho, miembros, pulmones, estómago, toses, quebraduras y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos perforados de filtro rojo americano.

De venta en las droguerías y boticas. THE WINTERS American Scarlet Felt Porous Plaster. Wholesale: New York.

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mecánicos y empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan a estar constantemente sentados y están expuestos a contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros o cuerpos, deben ocurrir a los emplastos perforados del Dr. Winter, en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte a sus cuerpos.

EL MEJOR MEDIO DEL MUNDO para limpiar metales.



Fijarse bien en la razón social y marcas de fábrica. Depósito general en España, casa de Ignacio Bravo, Madrid, 9, Luisa Fernández, 9.

Se desean representantes en todas las localidades de importancia.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. — Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas o caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro platino ó onycha, sin muelles ni resortes. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler; su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 15, piso 2.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados. — Torillo de San Matías, núm. 1.



AGUA FLORIDA

DE MURRAY & LANMAN.

EL MAS EXQUISITO DE LOS Perfumes de Tocador.

Perfuma el cuerpo y vivifica la mente EN EL BAÑO.

Superior al AGUA DE COLONIA por la delicadeza de su aroma y la durabilidad de su perfume

EN EL PAÑUELO. Al por mayor Sr. D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PARA QUE LOS TRAJES

de señoras y niños y toda clase de tejidos de lana ó seda vuelvan a sus primitivos colores, ó bien se deseen cambiarios por otros de novedad, basta con emplear un paqueto de la famosa TINTURA PROGRESO, vendidos a 30 ó 50 céntimos, según tamaño.

Hay 24 colores diferentes y todos permanentes. Por su reconocido utilidad en las familias, la TINTURA PROGRESO ha sido premiada en todas las exposiciones. En media hora de tiempo, cualquier persona puede tñir perfectamente sin necesidad de recurrir a los tintoreros. Hágase la prueba.

Véndese en todas las droguerías y principales establecimientos de quinquillía de esta capital. — Para los pedidos, dirigirse a D. Francisco Pascual, calle del Puerto, 14, Valencia.

Gran Lotería de Dinero.

500.000 MARCOS ó aproximadamente

Pesetas 625.000 como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especially:

- | | | |
|------------------------|---------|-----------|
| 1 | Premio | 300000 |
| 1 | Premio | 200000 |
| 1 | Premio | 100000 |
| 1 | Premio | 75000 |
| 1 | Premio | 70000 |
| 1 | Premio | 65000 |
| 2 | Premios | 60000 |
| 1 | Premio | 55000 |
| 1 | Premio | 50000 |
| 1 | Premio | 40000 |
| 1 | Premio | 30000 |
| 8 | Premios | 15000 |
| 26 | Premios | 10000 |
| 56 | Premios | 5000 |
| 106 | Premios | 3000 |
| 203 | Premios | 2000 |
| 6 | Premios | 1500 |
| 606 | Premios | 1000 |
| 1060 | Premios | 500 |
| 30930 | Premios | 138 |
| 17188 | Premios | 300, 200, |
| 150, 127, 100, 94, 67, | | |
| 40, 20. | | |

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene cien mil billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta Lotería importa

Marcos 9.553.005 Pesetas 12.000.000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados, 50.200 premios, hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 33.000, asciende en la tercera a 80.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, doscientos mil marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Móvil extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

Un billete original, entero: Rsvn. 30. — Un billete original, medio, Rsvn. 15. —

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril 1890.

VALENTIN Y C. IA. Banqueros. HAMBURGO (Alemania.)



OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

Por los CIGARILLOS ESPECIALES. Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC.) Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue de Valenciennes, París y en todas las Farmacias de España: 2 fr. la caja.

HIGADO ESTÓMAGO

INTESTINOS

VIAS URINARIAS

Curación infalible

CON EL

AGUA ALCALINA

bicarbonatada-cálcica-sódica-nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de BOLEM, en Nanclares de la Oca (Alava).

MIL LITROS POR MINUTO

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, junio, julio, agosto y setiembre, y todo el año. — Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en cinco garrafones de 48 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad a todas las estaciones de España, abonando al propietario. **PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4**, para todas las estaciones de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellón, Valencia, Murcia y Almería, 32 pesetas.

En Granada puede hacerse encargo y abono en la botica de Rubio Perez.

Se alquila el local que sirvió para almacén de maderas en la calle de E. Vira, núm. 91. — Darán razón, plaza del Agua, núm. 2 (San Matías.)

Se necesita un profesor de primera enseñanza, con prácticas y buenos caracteres de letras. — En la administración de este periódico, darán razón.

Gran bazar de camas

ALHONDIGA, NUM. 13, enfrente de la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacén de hierro y fertería de los señores

Hijos de Ortega.

Francisco Guillen, CALLISTA. — Ofrece al público su nuevo gabinete, Merianna Pineda, 13, principal, izquierda. — Acaba de recibir de París aparatos de excelentes resultados, de los mejores sistemas conocidos hasta el día. Hace toda clase de operaciones sin dolor y prontitud. — Merianna Pineda, 13, principal, izquierda.

Almoneda. Se hacen de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso, como cómodas, lavabos, armarios y varios estrados. — D. M. que me 7

VINO QUINA, HIERRO

de GRIMAULT y C^{ia}, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos a estas enfermedades, el infatigamiento y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y C^{ia}, desarrolla con rapidez a los niños débiles y a las jóvenes pálidas y abatidas; corta los ligeros accesos febriles, la humedad de la mano, y los sudores nocturnos; eficaz en las diarreas rebeldes, facilita las convalecencias penosas, y sostiene a los ancianos.

Este vino se prepara con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA de PELLETIER.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin.

Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades. — Gran variedad en sillería de rejilla a precios arreglados.

Ama de cría, con leche fresca, pri-moriza, moriza, para casa de los padres. — Darán razón, calle San Jerónimo, núm. 6, parterre.

Se necesita un ama de cría que quiera viajar por el extranjero. — Razon, hotel Washington Irving.

Se vende ó se alquila la casa calle de la Concepción, núm. 1. Tiene agua corriente. — Para tratar con su dueño, Tablas, 34.

Dorador. Con perfección y esmero se doran y restauran molduras antiguas, repisas, retabos, muebles, etc. — Cuchilleros, 3.

Ama de cría, con leche fresca, para casa de los padres. — Darán razón, Reyes Católicos, núm. 15, parterre. Teresa Morales, Cullar Vega.

Se vende un magnífico estrado, placeta de San Gil, núm. 15, principal.

HIERRO QUEVENNE

El Único Aprobado

por la ACAD. de MEDICINA de PARIS

Desde 50 años, los Médicos del mundo entero lo consideran como el mas poderoso de los ferruginos para curar ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PERDIDAS BLANCAS, etc.

Desconfíese de las imitaciones impuras. Exigir, además de la Firma de QUEVENNE el Sello de la "UNION des FABRICANTS". Véndese en Polvo y en Grageas. Pota Em. GEREVOIX, 14, r. de Beaux-Arts, Paris

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exigase la Verdadera Solución de CLIN y C^{ia}, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofúlicas y escrofúlicas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que enlaza y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó influye a la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIGASE el nombre y la firma AROUD

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA 64.

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

10.000.000 de pesetas.

Inspección general en Sevilla, Maese Rodrigo, 36.

Siniestros pagados durante el último trimestre de 1889 por fallecimiento de varios socios residentes en los puntos siguientes:

Artesa de Segre, provincia de Lérida.	Póliza núm.	1.661	Ptas.	3000.
Alicante	»	5.372	»	5.000
Barcelona	»	2.996	»	15.000
Porcuna, provincia de Jaen	»	5.659	»	25.000
Tárraga, » de Lérida.	»	1.552	»	5.000
Zaragoza	»	4.572	»	10.000
Fatarella, provincia de Tarragona.	»	4.096	»	2.500
Madrid.	»	5.083	»	2.500
Palamós, provincia de Gerona.	»	6.378	»	5.000

La suscripción hasta 31 de diciembre de 1889 ha cerrado con la póliza número 9 461 con un capital total de pesetas 54.443 227'45.

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las ciudades de provincia se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que se han hecho en esta Compañía.

DELEGADO DE LA PROVINCIA

Sres. D. JOSE GONZALEZ AUAIOLÉS y Compañía.

En todas las Farmacias, Parfarmacias y Bazaros

VELOUTINE

Preparado al Bismuto por CH^{ie} FAY, Farmacista

PARIS — 2, Rue de la Paix, 2 — PARIS

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.